

## A TODOS LOS OFERENTES E INTERESADOS

Proceso de selección **No. TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**  
"Compra de Vehículos de Motor para el Ministerio de Trabajo."

Anexo a la presente encontrará Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, que declara **DESIERTO** el proceso de selección de Licitación Pública Nacional de Referencia No. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la "**Compra de Vehículos para el Ministerio de Trabajo**".

Sirva la presente para los fines correspondientes.



**Lidia López**

Encargada de Compras y Contrataciones



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.** .....

**Referencia: núm.: TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las dos de la tarde (2:00 p. m.), del día once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en el salón de la Concertación, 3er. piso donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, en los adelante (CCC-MT), que se enumeran a continuación: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente en atribuciones de Comité de Compras y Contrataciones, para lo cual se procedió a levantar un acta contentiva de la nómina de presencia de todos los miembros asistentes. Una vez suscrita el acta por todos los presentes, la presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

**Orden del día:**

1. Aprobar o no la declaratoria de desierto del proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la **"COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO"** y conocer de las incidencias, si las hubiere.


2. Emitir la Resolución que declara desierto el proceso correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la decisión de declaratoria de desierto el proceso, a todos los Oferentes participantes.

**VISTA:** La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios.

**VISTA:** La resolución **PNP-01-2022**, de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

**VISTA: El Acta Administrativa** de fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), que aprueba el inicio del proceso de selección de Licitación Pública Nacional, correspondiente a la la **"COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO"**, REF. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011** y designa a los peritos del y aprueba el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

**VISTA: El acta administrativa** de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) que aprueba la publicitación de Circulares de respuestas a preguntas por parte de suplidores y Enmiendas del proceso núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la **"COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**VISTA:** La Circular de repuesta a preguntas elaboradas por los oferentes participantes del proceso núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la “**COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**”.

**VISTO:** El informe técnico elaborado por el perito técnico, el señor **Jhonatan Montero**, Encargado de Transportación, en fecha nueve (09) del mes de noviembre veintidós (2022), y el peritaje legal, elaborado por la señora **Aylette Goris**, Encargada de Elaboración de Documentos de la Dirección Jurídica, en fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO (1):** Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de “Sobre A” del oferente participante por el lote 2, del proceso de la Licitación Pública Nacional de que se trata, en el acto público núm. **065-2022**, obtemperado por la Dra. **Beatriz Henríquez**, Notario Público, celebrado en fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a saber:

**1. MAGNA MOTORS, S.A**

**CONSIDERANDO (2):** Que, en los lotes 1 y 3 no hubo oferentes participantes del proceso de referencia núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la “**COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**”.

**CONSIDERANDO (3):** Que, este comité conoció de manera detallada el informe técnico del proceso de referencia, donde consta que el oferente **Magna Motors, S.A.** no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Especifica/Especificaciones técnicas.

**CONSIDERANDO (4):** Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

**CONSIDERANDO (5):** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**POR TALES MOTIVOS,** el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,** actuando regular **APRUEBA los informes técnico y legal** elaborados por la Sra. **Aylette Goris**, perito legal, Encargada de Elaboración de Documentos de la Dirección Jurídica y el señor **Jhonatan Montero**, Encargado de Transportación, perito técnico, para el proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la **"COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,** actuando regular y válidamente **DECIDE, DECLARAR** Desierto el proceso porque el oferente participante por el **lote 2 : Magna Motors, S.A.**, no cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas/Ficha técnica, y los **lotes 1 y 3** no tuvieron oferentes participantes, del proceso de la licitación pública nacional de Referencia núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2022-0011**, correspondiente a la **"COMPRA DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

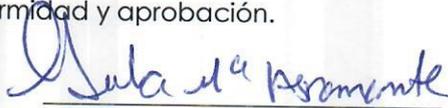
**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,** actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de



Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la declaratoria de desierto a todos los oferentes participantes.

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



**Dulce María Agramonte García**  
Directora del Gabinete Ministerial  
En funciones de presidenta del CCC-MT

  
**Cecilia Eugenia Pérez**  
Directora Financiera, Miembro

  
**Oliver Carreño Simó**  
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal

  
**Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**  
Responsable de Acceso a la Información, Miembro

  
**Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional,  
Miembro

